

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de enero de 1999), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación por dos veces a la interesada doña Rosalía Muñoz García-Calvo sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el requerido para aportar documentación para la transmisión de licencia de apertura de doña Carmen Rubio Melgar (expediente de apertura 42/1986) para actividad de bar, sito en la calle Postas, número 11, a favor de doña Rosalía Muñoz García-Calvo (expediente 39/2011), dictada por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada doña Rosalía Muñoz García-Calvo podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a la interesada que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciempozuelos, a 14 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.692/12)